



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 13
CLASE DE CONTRATO: Prestacion de servicios
CONTRATISTA: ALVARO DE JESUS VALENCIA
NIT: 70163361-8

OBJETO: La Institución Educativa MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos legales para adquirir materiales de útiles y papelería, con el objeto de brindar una adecuada atención de las necesidades de nuestra comunidad educativa, que cumple con sus obligaciones y actividades escolares desde la seguridad de sus hogares; según el siguiente detalle:

VALOR: 15,112,881 Quince millones ciento doce mil ochocientos ochenta y un pesos
PLAZO: 8 días
FECHA DE INICIO: 30 de noviembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 7 de diciembre de 2020
ADICIÓN: NO
PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 30 de noviembre de 2020 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E.MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA celebró el contrato N° 13 con ALVARO DE JESUS VALENCIA Nit: 70163361-8 cuyo objeto es:

La Institución Educativa MONTECARLO GUILLERMO GAVIRIA CORREA del Municipio de Medellín requiere adelantar proceso de contratación, con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos legales para adquirir materiales de útiles y papelería, con el objeto de brindar una adecuada atención de las necesidades de nuestra comunidad educativa, que cumple con sus obligaciones y actividades escolares desde la seguridad de sus hogares; según el siguiente detalle:

estableciendo como valor del contrato la suma de **Quince millones ciento doce mil ochocientos ochenta y un pesos** y como tiempo de ejecución contractual 8 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 13

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 13 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$15,112,881.00
Valor ejecutado	\$15,112,881.00
Valor pagado al Contratista	\$15,112,881.00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 13 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 13 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín el día : **10 de diciembre de 2020**

Marina Durango Serna
 Rectora

ALVARO DE JESUS VALENCIA
 Contratista CC. 70163361-8
 Representante legal
 ALVARO DE JESUS VALENCIA
 71398565